

Martes, 21 de abril de 2026

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Sierra de Fuentes

#### ANUNCIO. Concesión uso privativo bien de dominio público.

Resolución de Alcaldía de fecha 16 de abril de 2026 del Ayuntamiento de Sierra de Fuentes por la que se procede a la convocatoria para la para la concesión administrativa de uso privativo de bien de dominio público.

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 16 de abril de 2026, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia, de la concesión de uso privativo de bien de dominio público, conforme a los siguientes datos:

1. Objeto del concurso: Concesión del uso privativo del siguiente bien de dominio público:

|                       |                       |
|-----------------------|-----------------------|
| Referencia catastral: | 4796001QD3649N0001YS. |
| Localización:         | Avda. Cáceres, 68.    |
| Clase:                | Urbano.               |
| Superficie:           | 117 m <sup>2</sup> .  |
| Uso:                  | Quiosco-bar.          |
| Año de Construcción:  | 1986.                 |

La concesión comprende el uso y explotación del quiosco-bar construido en dicho parque, quedando excluido el almacén contiguo situado junto a la Avenida de Cáceres (cuya superficie es de 59 m<sup>2</sup>).

2. El plazo para la presentación de ofertas será de diez días hábiles desde el siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio.



Martes, 21 de abril de 2026

3. Modalidad de presentación: Las proposiciones podrán presentarse por cualquiera de los siguientes medios:

a) Presentación presencial:

1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento.
2. Domicilio: Plaza de España, 1
3. Localidad y código postal: Sierra de Fuentes (10.181)
4. Dirección electrónica:

**registro@sierradefuentes.es**

b) Presentación electrónica:

A través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sierra de Fuentes:

**<https://sierradefuentes.sedelectronica.es>**

4. El acto de apertura tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento, en la fecha y hora que se determine, que será publicada en la sede electrónica municipal.

5. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los/as interesados/as en las dependencias del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento:  
<https://sierradefuentes.sedelectronica.es>

Sierra de Fuentes, 17 de abril de 2026

Sergio Domínguez Maestre  
ALCALDE - PRESIDENTE

